

El Abuso Infanto-juvenil, Una problemática Jurídico-Política en contexto de Pandemia COVID

Lic. Burgos Fonseca María Isabel. Área de Género Y Diversidad Sexual De Facultad de Trabajo Social UNLP. Psicóloga Secretaria de Derechos Humanos Provincia de Buenos Aires. Docente, investigadora y extensionistas en temas de violencia, género y resiliencia UNLP. Maestranda en Derechos Humanos UNLP. Maestranda en Acción Humanitaria NOHA. mariaisabelburgos@gmail.com

M25

ET3

ABSTRACT

El siguiente trabajo tiene como propósito describir categorías y procedimientos del complejo fenómeno que involucra al abuso infanto-juvenil, inscripto en un contexto de poder y violencia sexual-patriarcal.

El abordaje y la perspectiva, en lo que respecta a esta problemática, tendrá que ver con elaborar un análisis crítico de aquellos elementos que construyen y brindan un constructo material de los sujetos involucrados y que representan la esencia y resultado de las posteriores lecturas políticas, sociales, jurídicas, éticas-filosófico, históricas y psicosociales.

De lo que se trata es otorgar movimiento y visibilidad performática, destacar la escucha como método y el concepto de la incidencia de la revictimización en las prácticas profesionales y su impacto sobre quienes intentan ejercer este poder.

El problema político que representa el abuso, se entiende de manera cabal, al momento de analizar el movimiento que se desarrollará en Argentina y que tiene como nombre "Ya No Nos Callamos Más¹", grupo de denuncia que despliega en redes sociales, denuncias y acciones colectivas. Su origen, grupos de mujeres feministas, afectadas, integrantes de colectivas y que buscan entre otros objetivos: hacer público el delito que atentan contra los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres. La estrategia es el escrache en las redes, contra aquellos personajes por lo general, públicos y amparados en esta condición, suelen tener absoluta impunidad jurídica frente a los delitos que cometen.

Se contextualizará y trabajará, sobre casos, situados geográficamente y determinados a partir de conformarse en testigos emblemáticos. Por último, se expondrá y problematizará, posibles estrategias de intervención políticas y colectivas para acompañar los procesos de denuncia, reparación, verdad y justicia, estos casos muestran la inflexión que se logra establecer a partir del involucramiento de organismos de movimientos de mujeres, de derechos humanos y de grupos de familiares, soportes de aquellos casos que rompen el silencio y la impunidad que el poder patriarcal establece en las situaciones de abuso.

1. <https://yanonoscallamosmas.wordpress.com/>

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, corresponde a la presentación realizada en las Jornadas Internacionales de Prevención Contra el Abuso Sexual Infantil realizada en el mes de noviembre del año 2018 en la ciudad de Bilbao. En esta oportunidad y tomando en cuenta el APSO, se analizará el abuso sexual infantil en este contexto en el cual se refuerza el aislamiento y desprotección de las víctimas.

¿POR QUÉ ES NECESARIO ACOMPAÑAR?

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes lo reconocemos en distintas formas que los adultos malévolos, malvados, perversos vamos a usar todos los adjetivos y calificaciones así podríamos asegurarnos para describir que es lo que hacen, un adulto cuando se acerca a un niño, puede acariciarlo, puede besarlo en forma de mimo, como forma de alegría como forma de bienestar. Como manera de sentirse cercano, eso es amor, entre adultos y niños. Tengamos en cuenta que el abusador sexual es básicamente una persona que quiere ejercer poder sobre otra persona, y elige una criatura, que no tiene defensas, que no puede echarse atrás, por eso tardan tanto tiempo en contar esta historia, los chicos no cuentan. Básicamente el abusador sexual es una persona que quiere e intenta ejercer violencia sobre otra persona y que se maneja, con estrategias, le dice a la niña al niño, mira este es un secreto entre vos y yo no se lo vas a contar a nadie, entre nosotros hay un secreto, mira estos mimos que nos hacemos, esto que a mí me gusta y a vos te gusta, lo hacen todos los papás con sus nenitos, nenitas, en realidad lo que están haciendo es hacer un acercamiento sexual, que puede ser, caricias en las partes íntimas de los chicos, es decir en los genitales, utilizar la boca como fuente de placer, es decir la boca de adulto, es para succionar el pene del niño y/o la vulva de la niña, o bien pueden utilizar la boca usando las tetinas, a veces les pasan objetos, por las partes íntimas, buscando desatar una reacción de satisfacción. Es fatal el encuentro, no porque el chico quiera, el niño/niña queda absolutamente sorprendido, cuando esa caricia, profunda e íntima del adulto, tiene una reacción que no le desagrada, esa caricia profunda e íntima del adulto es un reflejo y la criatura se lleva un susto espantoso, porque no le desagrada, pero lo asombra, lo desconcierta y este es uno de los grandes motivos por lo que niños/niñas no cuenta, tienen que describir algo que no saben si les gustó, no les gustó, les resulta asombrosos, y empiezan a sentir miedo, como no saben que les está pasando, sienten vergüenza, porque no saben si lo han provocado ellos, y no saben si está entre comillas bien si les pasa esto. El abusador que sabe muy bien lo que es esto, termina diciendo muchas veces en tribunales, al nene le gustaba, a la nena, hay que tener mucho cuidado porque estos sujetos cuando son detenidos suelen explicar al fiscal que lo está interrogando, pero no sufría, parecía que le gustaba, estas son reacciones reflejas de los niños.

¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS?

Son estas formas de caricias que a veces son intensas como estas primeras que he marcado porque son las más duras, otra forma más dura aun, es la violación, es la forma más violenta y decidida del abuso sexual, ya es la intromisión del cuerpo del adulto, en el cuerpo del niño y la niña, ya sea vía vulva vaginal en la niña, o sea por vía anal, en el varoncito, al igual que la niñas por desgarrar en la vía anal, existen muchas definiciones sobre el abuso sexual, la psicóloga Eva Giberti, habla de las figura de algunos tíos que dan chirlos en la cola de las niñas y niños, o le acarician la carita o le dan un beso detrás de la oreja a la niña a la altura de la nuca y la criatura se siente sobre saltada, los tíos, los primos, los abuelos, el 62 % de los abusos se producen dentro del ámbito familiar en Argentina.

DETECCIÓN

Cuando una criatura dice, yo no quiero ir a la casa del abuelo, porque me molesta, no quiero que papá me bañe porque me molesta, cuando un chico o una chica dice ME MOLESTA, está siendo víctima de abuso, Giberti alerta sobre el juego de los niños, de besar a los bebés en las zonas genitales porque son juegos sexualizados, no tranquilizan al chico sino lo sobreexcitan, esto es para que los pediatras estén atentos, ¿quiénes están con el chico durante el día?, porque el bebe se despierta en la noche, estar atenta cuando un niño y niña tiene un cambio de conducta repentinamente, sin que haya una explicación que lo justifique, averiguar con quien ha estado durante el día y si ha estado sola durante el día. En las criaturitas más grandes de 11 o 12 años, no esperamos que una niña denuncie a su papá por varios motivos, el padre les hace creer que es algo común entre los padre y las hijas en segundo lugar sienten vergüenza y tercer lugar yo no lo contaba porque mi mamá no me lo iba a creer, cuál es el lugar de estas madres en esta estructura, porque cuando un hombre está casado, con un esposa no se encuentra bajo sospecha. Los niños y niñas aprenden a amar a su mamá y papá y a respetar al padre.

La criatura se encuentra en una paradoja, es una paradoja contradictoria, no solamente tiene que amar porque le sale el amor al padre, sino respetarlo y cuando crezca, ser como papá, entran en contradicción y conflictos muy severos, son los y las niñas de seis, siete ochos y nueve años, esas niñas que en la escuela están desmotivados, desconcentradas, no pueden aprender, distraídas porque están confundidas, tienen una gran confusión en sus cabecitas, por eso las maestras son excelentes diagnosticadoras, la docencia es de inmensa ayuda de todo lo que sea de abuso sexual, son las primeras que alertan de los cambios de estado de ánimo en los niños y niñas, ahí puede existir dos cosas o violencia sexual o violencia familiar, algunos aspectos para estar alertas, si tiene dificultades para hacer pis, dificultades para sentarse, llorando y que no está enfermo.

Cuando se ha podido observar o sospechar que algo está pasando con la vida sexual de un niño o una niña hay que acercarse y ver qué es lo que está pasando si objetivamente en la criatura hay algún signo, lastimadura, sangrado llamar a las víc-

timas contra las violencias es un programa que se creó hace diez años en Argentina

La denuncia tiene un valor terapéutico porque los niños y niñas se dan perfecta cuenta que sus mamás o sus papás los escuchan, los acompañan y más aun exigen al estado justicia. La convención de los derechos del niño exige que los padres estén atentos a todo lo que necesiten y soliciten los niños y niñas.

La denuncia tiene valor terapéutico porque los niños entienden que alguien vela por su seguridad.

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL

Las niñas, los niños y adolescentes fueron abusados a lo largo de toda la historia y también a lo largo de toda la historia los hechos quedaron impunes, no se castigaron, no se sancionaron a los abusadores por distintas razones , pero fundamentalmente la estrategia que se utilizaba para lograr esa impunidad era descalificar a los niños, es decir, decir lo chicos mienten, con eso estaba resuelto, no se investigaba y no se sanciona y así crecían, para quien ha sido víctima de semejante acto criminal. Hace dos o tres décadas se avanzó mucho en este tema, de parte de la psicología también del derecho, antropología, sociología, en cuanto a las características del fenómeno, las consecuencias principales que ocasionan en la víctima y estos avances han molestado, todo avance social, genera un rechazo muy fuerte en aquel sector que se ve perjudicado con los avances, en este caso los abusadores, los violentos los que hacen negocio con los abusadores y la violencia y que son cómplices finalmente de todo esto y esas reacciones se hicieron saber a través de estrategias que elaboraron , que ya trascendía decir los chicos mienten porque no alcanzaba y es ahí donde comienzan a elaborarse estrategias más sofisticadas, mucho más agresivas que decir los chicos mienten , la expresión más moderna y sofisticada de los chicos mienten es el Síndrome de Alienación Parental, en vez de decir los chicos mienten, dicen la mamá le lavó la cabeza para que crea que fue abusado, esto es un invento, es un engendro , lo inventó un pedófilo norteamericano llamado Richard Gardner y que lamentablemente a pesar de ser falso, inexistente y no convalidado científicamente, lo cual es lógico , pero pese a ello tuvo aceptación , tiene aceptación en algunos sectores tanto de la salud, como de la justicia, especialmente . Desde el punto de vista de la salud no ha sido aceptado en ningún manual de DSMIV o DSMV, es decir incorporarlo como una enfermedad mental.

Pese a no ser aceptado por la comunidad científica muchos jueces y fiscales, lo toman como existente, esto es una paradoja, tomar como existente algo que no existe y esto ocurre porque la ideología de quien debe interpretar los hechos coincide con la ideología de los abusadores y de los violentos . Dentro de esas estrategias, cuya más alta expresión es el SAP, se busca en el ámbito penal cuando es denunciado de abuso sexual, rápidamente se descalifica a la criatura a la mamá, a los profesionales que quieren ayudarlo, policía, fiscales, jueces, muchas veces quedan impunes y se sobresee y se absuelve al denunciado, esto tiene una importancia muy grande porque en el ámbito penal no va a poder ser protegida esa criatura, pero a su vez esa absolución y sobreseimiento es utilizado en sede civil para convencer a la jueza o

juez civil que al no haber sido condenado, el denunciado, el hecho no se produjo, lo cual es falso, porque pudo haber no sido probado en sede penal y haber sucedido igual y generar todo el daño que sabemos que genera. Con esto lo que logran en sede civil son medidas de revinculación. Si se ha tomado una medida previa, por lo general se logran en sede civil medidas de restricción respecto de los denunciados. Medidas que se modifican cuando el denunciado no es llevado a juicio, cuando no es condenado, ahí es donde rápidamente en sede civil se toma una medida de revinculación y afortunadamente muchos jueces, no todos, porque hay gente que conoce bien la temática y actúa bien en cambio hay otros que no actúan bien. Quienes no actúan bien dice Rozansky, vinculan y ordenan que una criatura sea “revincualada” con quien no tiene vínculos, porque quien ha sido víctima de abuso o de violencia no tiene vínculos, que una revinculación presupone, es una mentira la revincualción, pero además es utilizada claramente y esto hay que denunciarlo, es utilizado como estrategia. La revinculación es hoy una estrategia similar al Síndrome de Alienación Parental, con la cual se evita utilizar las siglas, pero se logra el mismo objetivo, es decir vincular a la criatura con su abusador o maltratador, con lo cual no solo la silencias, sino que modifican todo el cuadro que se puede estar dando tanto en penal como en civil en cuanto la criatura o se silencia o modifica los dichos efectuados en su momento. Por último hay una última cosa que es muy importante que tiene que ver con la familia del violento, todas estas medidas que se toman de revinculación, tiene un rol muy importante la familia del violento, el que solicita la medida, sino que es su mamá o su papá, son los abuelos, que anuncian, denuncian ser privados del contacto con sus nietos lo cual provocan, una identificación y solidaridad, aparte de los malos jueces y juezas, que rápidamente dicen, pobres abuelos no pueden ver a sus nietos, sin darse cuenta que lo que están haciendo esos abuelos es ser cómplices de aquellos violentos, porque no sólo no reconocen a sus hijos como violentos abusadores, sino que ayudan a que sus hijos continúen en la práctica abusando o violentando y como siempre las únicas víctimas, las niñas, los niños y sus mamás protectoras que sufre y mucho.

EL ABUSO SEXUAL QUE OCURRE DENTRO DE LAS FAMILIAS COMO CUESTIÓN PRIVADA

Equivocadamente se sigue pensando que el abuso sexual es una cuestión privada y que por lo tanto debería resolverse exclusivamente dentro del seno familiar, sin intervención externa alguna, como si se tratara de un conflicto familiar más. El abuso sexual, en cualquiera de sus formas, es un delito y una forma gravísima de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, es competencia del Estado garantizar que esos derechos sean protegidos cuando las figuras parentales fallan en tal propósito.

Los abusos sexuales intrafamiliares suelen prolongarse a lo largo de años, inmersos en una dinámica que se nutre de la coerción y el secreto que dificulta su develamiento. El ofensor sexual no tiene intención alguna de develar esta situación, y, aun cuando haya un adulto dispuesto a creer en la víctima y a apoyarla —como puede

ser el progenitor no ofensor—, es necesaria la intervención de algún agente externo a la familia a fin de garantizar que se den las condiciones mínimas necesarias para que el abuso deje de ocurrir. En este sentido, una prohibición de acercamiento para resguardar inicialmente a la víctima en los casos de abuso sexual intrafamiliar solo puede ser expedida por un agente de intervención externa como la Justicia; no hay forma de que los mismos miembros de la familia actúen por sí solos con dicho poder de limitación.

ABUSO Y AISLAMIENTO

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio sancionado a partir de la actual pandemia COVID-19, incrementó la vulnerabilidad de las víctimas de abuso sexual infantil, ya que el contexto de aislamiento obligatorio, por su dinámica, confinó en el encierro a toda la población en general. Si bien se rediseñaron las medidas de protección legal, para aquellas personas expuestas a violencia sexual, se observó que una gran demanda de atención psicológica sobre este asunto, sin poder en muchos casos brindar una cabal protección a los y las mismas. Por otro lado, también es necesario rescatar, el modo en que el trauma infantil de adultos y niños, en contexto de privación. Cuando se reactualiza el trauma, se provoca en la mayoría de los casos, un estado de regresión, angustia, pesadillas, síntomas, es decir hay un retroceso en las terapias iniciadas. Por este motivo, es necesario re pensar el abordaje integral en contexto de aislamiento para estos casos en particular y poder acercar herramientas para restaurar derechos en aquellos niños y niñas que han transitado como objeto de padecimiento en estos crímenes sexuales.

BIBLIOGRAFÍA

- Segato Rita , Estructuras Elementales de la Violencia. <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Giberti Eva, http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encruce/index/assoc/HWA_556.dir/556.PDF
- Rzanisky Carlos, Abuso Sexual Infantil.“Denunciar o silenciar”. Ed. B Argentina, 2003